

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: FACCE

MES DEL INFORME: febrero de 2018

FECHA INFORME: Día: 20 Mes 02 Año 2018

CONTRATO N° 048-00-B-COFAC-GRUACO-2017

CONTRATISTA: PRODYGYTEK S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: \$19.800.000

FORMA DE PAGO: LO FACTURADO HASTA EL 30-10-2017 SE PAGARÁ CON CARGO AL PAC DE DICIEMBRE DE 2017.

LO FACTURADO HASTA EL 07-12-2017, SE PAGARÁ CON CARGO AL PAC DE CUENTAS POR PAGAR 2017, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.

FECHA FIRMA: Día 22 Mes 09 Año 2017

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO, PERTENECIENTE A LA SUBSECCIÓN AUDIOVISUALES.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día 26 Mes 09 Año 2017

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Plazo del Contrato, desde el 26-09-2017 hasta el 07-12-2017

POR PARTE DEL CONTRATISTA: a más tardar el 07 de 12 de 2017.

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos por parte del contratista): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0 %

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (inventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de obras: 0 % NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Si ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Si ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ Si ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Si ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas y objetivos alcanzados)DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ninguno

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ☐ NO ☒

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T3 CORTES RESTREPO JUAN CARLOS

FIRMA:

C.C. No.

DEPENDENCIA:

FACCE

ANEXO 01 INFORME

LISTAS DE VERIFICACIÓN PARA LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta lista de verificación es adicional al formato Informe de Supervisión y al Acta de Liquidación de los contratos

Contrato No:

048-00-B-COFAC-GRUACO-2017

Fecha

20-02-2018

Nombre del Supervisor:

T3 CORTES RESTREPO JUAN CARLOS

	SI	NO
Conozco y tengo copia del contrato (minuta y anexos)	X	
Me encuentro legalmente nombrado como supervisor y fui notificado del inicio de ejecución	X	

II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

A continuación, el Supervisor de Contratos deberá detallar los aspectos a los cuales debe realizar seguimiento (Información de pliego de condiciones, Especificaciones técnicas, adendas, minutas, adiciones, funciones de resolución de designación y todas las demás actividades que por su competencia deba gestionar).
Adicionar tantas filas como sea necesario.

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO
1	N/A	Se cumplieron todas las actividades y trabajos estipulados en el contrato.

III. CONSIDERACIONES FINALES

	SI	NO
Una vez recibidos el servicio he verificado liquidación de factura (descripción, fecha, valores e impuestos) y entregado a los Almacenistas para la legalización de entrada de bienes.	X	
He tramitado los documentos (facturas, certificación, parafiscales, órdenes de entrada, recibos a satisfacción e informes de supervisión) para pagos parciales, de acuerdo a los bienes y servicios recibidos.	X	
Se ha cumplido en su totalidad el objeto y alcance del contrato. (corte mensual)	X	
Se encuentra cuadro de control de garantías con el fin de realizar seguimientos posteriores a la ejecución del contrato y hacerlas efectivas (si es el caso).	X	
Se liquidó el contrato y tramitó al Departamento de Contratación debidamente firmada el acta de liquidación.		X

ELABORÓ

T3 CORTES RESTREPO JUAN CARLOS
Supervisor de Contrato

CUADRO CONTROL DE GARANTÍAS PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS

Esta lista de verificación es adicional a los formatos de: Informe de Supervisión, Listas de verificación para los supervisores de contratos y al Acta de Liquidación de los contratos.

Contrato No.	048-00-B-COFAC-GRUACO-22017		
Nombre del Supervisor:	TE CORTES RESTREPO JUAN CARLOS		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO		
Póliza de Garantía:	15-44-101186937	Fecha:	26-09-17
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	N/A	Fecha:	DD-MM-AA

RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN
	DESDE	HASTA		
GARANTÍAS CUBIERTAS				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	22-09-2017	31-05-2018	1.980.000	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22-09-2017	07-12-2020	990.000	N/A
Estabilidad y calidad de la obra				N/A
Calidad del servicio	07-12-2017	07-06-2018	5.940.000	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Provisión de repuestos y accesorios	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones:

Elaboró:


T3 CORTES RESTREPO JUAN CARLOS
 Supervisor del Contrato

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación de la FAC.
3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
4. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
5. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio).
6. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
7. En los casos de contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo, deberán estructurarse cronogramas que serán la herramienta de los supervisores para verificar el avance de ejecución de los contratos, tanto de las tareas o actividades como de manera general del contrato. Adicionalmente se debe relacionar el porcentaje de avance físico o ejecución de obras en este tipo de contratos
8. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del mismo y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados así como los pendientes.
9. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión al Departamento de Contratación y opcionalmente con copia a los Grupos o Dependencias Interesadas así como al delegatario si así lo requieren, mensualmente dentro de los cinco (5) primeros días hábiles.
10. Se debe reportar con suficiente anticipación al Departamento de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.
11. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC que podrán estar estipulados en los documentos del contrato, tales como las invitaciones a cotizar, términos de referencia, pliegos de condiciones, adendas, propuestas, acta de adjudicación y contrato.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, así, tomar las medidas necesarias para controlarlo.